



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura**

Buenos Aires, 29 de octubre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 1149/2015

VISTO:

La Actuación CM N° 27561/2015, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia se solicita el pase de la agente Paula Marcela Spahr al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia.

Que actualmente la agente Spahr se desempeña como Prosecretaria Coadyuvante en la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad.

Que la presente propuesta cuenta con las correspondientes conformidades.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

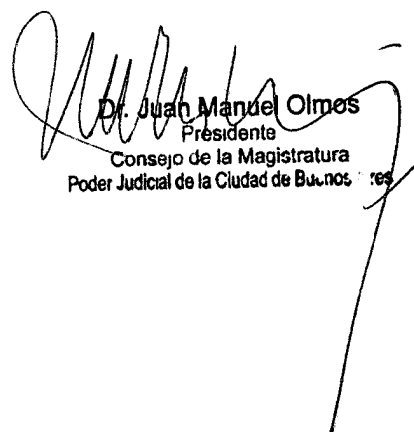
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase a la agente Paula Marcela Spahr, Legajo N° 1999, al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad, al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1149/2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires